



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
PERSONAL

AUTORIZA FERIADO LEGAL A
LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO
ADMINISTRATIV., GRADO 14,° EM

DECRETO N° 698

CHILLAN VIEJO, 14/4/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO con fecha 08/04/2009, para que se le conceda Feriado Legal por 1.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 1.0 días de Feriado Legal al Sr. (a).LLANOS PANTOJA HECTOR JUAN PABLO, ADMINISTRATIV., grado 14,° EM desde el día 09/04/2009 al 09/04/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / FFV/ PAQ / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes